



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004418-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4727300 - 3]

VISTO: El expediente N°4727300-2 (Memorando N°000580-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH) de fecha 31-08-2023, y demás documentos que se acompañan sobre renuncia a encargatura de Subdirección, en un total de 11 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N°004420-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 08-11-2022, se resuelve **ENCARGAR EL PUESTO** a la Profesora **YNES PATRICIA RAMIREZ TENORIO**, identificada con DNI. N°40948336, en el cargo de SUB-DIRECTOR de la I.E.SECUNDARIA "San Juan" del distrito de Illimo, con Jornada Laboral de 40 Horas Cronológicas, Código de Plaza (NEXUS) N°023811218811, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023;

Que, mediante R.D. N°001629-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 06-03-2023, se resuelve **APROBAR EL CONTRATO** del docente **WILSON ESPINOZA OCHOA**, identificado con D.N.I. N°17620670, en el cargo de PROFESOR-IP, de la I.E.SECUNDARIA "San Juan", con Jornada Laboral de 30 Horas Pedagógicas, Código de Plaza (NEXUS) N°023891218818, en plaza vacante por encargatura de la Profesora Ynes Patricia Ramírez Tenorio, según R.D. N°004420-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2023;

Que, la Profesora **Ynés Patricia Ramírez Tenorio**, al amparo de lo establecido en el literal c) del numeral 7.4.1 de la norma técnica aprobada por Resolución Viceministerial N°165-2022-MINEDU, mediante expediente N°4727300-0 de fecha 23-08-2023, presenta su Carta de Renuncia irrevocable por motivos de índole laboral, al encargo de Sub-Directora de la I.E.SECUNDARIA "San Juan" del distrito de Illimo, otorgada según R.D. N°004420-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB;

Que, mediante RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°165-2022-MINEDU, en su numeral **5.10 Tercera etapa - evaluación regular**, indica: **iii**. Para los cargos directivos y jerárquicos en IIEE.EIB, los postulantes deberán acreditar el dominio de la lengua originaria de los estudiantes y serán adjudicados según el nivel de dominio señalado en el Anexo 6 de la acotada norma; asimismo, señala en su numeral **7.4 Causales de conclusión del encargo, 7.4.1** La encargatura se da por concluida por: **c) Renuncia del encargado;**

Que, según Informe N°000199-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-AFB, de fecha 25-08-2023, el Responsable del sistema NEXUS de la UGEL Lambayeque, informa sobre aceptación de renuncia de encargatura de Sub-Dirección y conclusión de contrato de personal docente, llegando a la **conclusión** de **ACEPTAR LA RENUNCIA** a partir el 31 de agosto del 2023, la encargatura de Sub-dirección de la Profesora **YNES PATRICIA RAMIREZ TENORIO**, identificada con DNI. N°40948336, de la I.E.SECUNDARIA "San Juan", otorgado según R.D. N°004420-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, debiendo retornar a su plaza de origen la I.E.SECUNDARIA "San Juan", con Código de Plaza (NEXUS): 023891218818, en el cargo de PROFESOR-IP, con Jornada Laboral: 30 horas; en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDO** hasta el 31 de agosto del 2023, el **CONTRATO** del profesor **WILSON ESPINOZA OCHOA**, identificado con D.N.I. N°17620670, en el cargo de PROFESOR-IP de la I.E.SECUNDARIA "San Juan", Código de Plaza N°023891218818, por haber retornado a su plaza de origen la Profesora Ynés Patricia Ramírez Tenorio, por los fundamentos expuestos en el acotado informe, debiendo retornar al cuadro de méritos de la Prueba Única Nacional (PUN) en su mismo orden de méritos; asimismo, **recomienda** que de acuerdo a lo señalado en el acotado informe, el Área de Recursos Humanos autorice mediante memorando emitir el acto resolutivo respectivo;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la resolución directoral **ACEPTANDO LA RENUNCIA**, a partir del 31 de agosto del 2023, la encargatura de Sub-dirección presentada por la Profesora **YNES PATRICIA RAMIREZ TENORIO**, identificada con DNI. N°40948336, de la I.E.SECUNDARIA "San Juan", otorgado según R.D. N°004420-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, debiendo retornar a su plaza de origen como Profesora-IP, de la



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004418-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4727300 - 3]

I.E.SECUNDARIA "San Juan", Código de Plaza N°023891218818; en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDO**, hasta el 31 de agosto del 2023, el contrato del Profesor **WILSON ESPINOZA OCHOA**, identificado con D.N.I. N°17620670, en el cargo de PROFESOR-IP de la I.E.SECUNDARIA "San Juan" del distrito de Illimo, Código de Plaza N°023891218818, por haber retornado a su plaza de origen la Profesora Ynés Patricia Ramírez Tenorio, por los fundamentos expuestos en el informe que se indica en el párrafo precedente, retornando al cuadro de méritos de la Prueba Única Nacional (PUN) en su mismo orden de méritos, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con la visación de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", D.S. N°009-2005-ED, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR. LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, CON EFICACIA ANTICIPADA al 31 de agosto del 2023, presentada por la docente **YNES PATRICIA RAMIREZ TENORIO**, identificada con DNI. N°40948336, en el cargo de SUB-DIRECTORA de la I.E.SECUNDARIA "San Juan" del distrito de Illimo, otorgado según R.D. N°004420-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la Docente **Ynés Patricia Ramírez Tenorio**, deberá retornar a su plaza de origen como PROFESORA-IP de la I.E.SECUNDARIA "San Juan" del distrito de Illimo, en cumplimiento al Artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- DAR POR CONCLUIDO EL CONTRATO, hasta el 31 de agosto del 2023, del Docente **WILSON ESPINOZA OCHOA**, identificado con D.N.I. N°17620670, en el cargo de PROFESOR-IP de la I.E.SECUNDARIA "San Juan" del distrito de Illimo, Código de Plaza N°023891218818, otorgado según R.D. N°001629-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, por haber retornado a su plaza de origen la Profesora **Ynés Patricia Ramírez Tenorio**, según Artículo 1° de la presente resolución, debiendo retornar al cuadro de méritos de la Prueba Única Nacional (PUN) en su mismo orden de méritos.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR, a la parte interesada la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
ABRAM SANCHEZ VIDAURRE
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 004418-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4727300 - 3]

Fecha y hora de proceso: 13/10/2023 - 22:43:10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
ARNALDO FARROÑAN BARRETO
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
21-09-2023 / 12:44:06
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
26-09-2023 / 10:35:35
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
21-09-2023 / 16:31:08
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
04-10-2023 / 11:46:33